

Alerta y Alarma en Salud



ALARMA

Definición de alarma:

- Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso
- **Señal o aviso** que advierte sobre la proximidad de un **peligro**. El **aviso de alarma** informa a la **comunidad** en general o a una entidad específica (bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza

Alerta

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas ante la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. La declaración se basa en la información técnica que corresponda.

Alerta y alarma en Salud



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL



I. Declaratoria de Alerta:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Centro de Operaciones de Emergencia Institucional –COE-I con base a los elementos descritos anteriormente hace la recomendación del tipo y nivel de alerta que se debe de declarar al Despacho del Ministerio.

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL



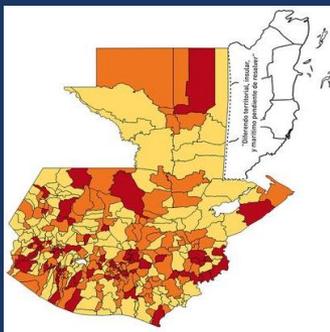
Alerta y alarma en Salud

La máxima autoridad de Salud del Ministerio, declara el estado de alerta con base a la recomendación del COE-I con el propósito de implementar acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna en salud a la población, así como la protección del persona de salud, la infraestructura y operatividad de los servicios, ante la ocurrencia de una emergencia, evento adverso o contingencia que por su magnitud o intensidad pueda afectarles. **Puede ser total o parcial.**



Alerta y alarma en Salud

Los servicios de salud definirán el estado de alerta que corresponda de acuerdo a su análisis de riesgo que realicen.



Niveles de Alerta

Nivel de Alerta	Descripción	Acciones
Verde	<p>Se ha detectado un fenómeno adverso que podría impactarnos por lo tanto hay que revisar los planes de respuesta, si existen de lo contrario hay que elaborarlos. (función del comité de GdR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y socialización de planes de respuesta Multiamenaza de la red de los Servicios de Salud. • Prevención y promoción de la Salud, a través de los medios de comunicación a su alcance, dirigido a la población en general sobre las buenas prácticas de salud y la disponibilidad de los servicios para la atención de la demanda. • Manejo oportuno de los niveles o porcentajes de abastecimiento de medicamentos trazadores. • Reforzamiento de la sistematización oficial de la información • Organización de Equipos de Respuesta Inmediata / ERI capacitado para brotes • Actualización de protocolos de vigilancia epidemiológica • Desarrollar logística de la Red de Servicios : <ul style="list-style-type: none"> – Inventario de recursos / abastecimiento – Inventario de Insumos y equipos / nivel de abastecimiento • Elaboración de banco de datos del personal voluntario según perfiles definidos y capacidades. • Participar activamente en el sistema CONRED de su jurisdicción. • Definir institucionalmente la participación en el manejo de albergue de acuerdo a la guía vigente. • Actualización de sala situacional con enfoque de riesgo • Personal de Llamada

Niveles de Alerta

Nivel de Alerta	Descripción	Acciones
<p>Amarilla</p>	<p>Potencial de ocurrencia de un evento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y monitoreo de la evolución del evento • Se anuncia públicamente sobre la ocurrencia de un evento. • Personal del COE-I Salud en apresto • Se revisan y actualizan los planes de emergencia • Se intensifica la educación a la población en acciones de preparativos y respuesta. • Organización y abastecimiento de medicamentos de Emergencia de los diferentes servicios de salud. • Estar informados en todo momento de la alerta decretada por la CONRED; o en su defecto la publicada por MSPAS. • Organización de equipos de Equipos de Respuesta Rápida en apoyo a los servicios de menor complejidad (Brigadas operativas) • Rol de Turnos del personal de acuerdo al tipo de alerta • Identificación y ubicación exacta de los albergues habilitados. • Actualizados los protocolos de Vigilancia epidemiológica • Desarrollada la logística de la Red de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> – Inventario de recursos / abastecimiento – Inventario de Insumos y equipos / nivel de abastecimiento de medicamentos e Insumos – actualización permanente de niveles de abastecimiento – Inventario y organización de transporte (vehículos) • Definidas las funciones y organización del personal de los servicios de salud • Acciones coordinadas con el sistema CONRED, de acuerdo al nivel de ejecución. • Plan de acciones definido con cuerpos de socorro y demás instituciones del sector Salud • Boletines informativos y comunicación social

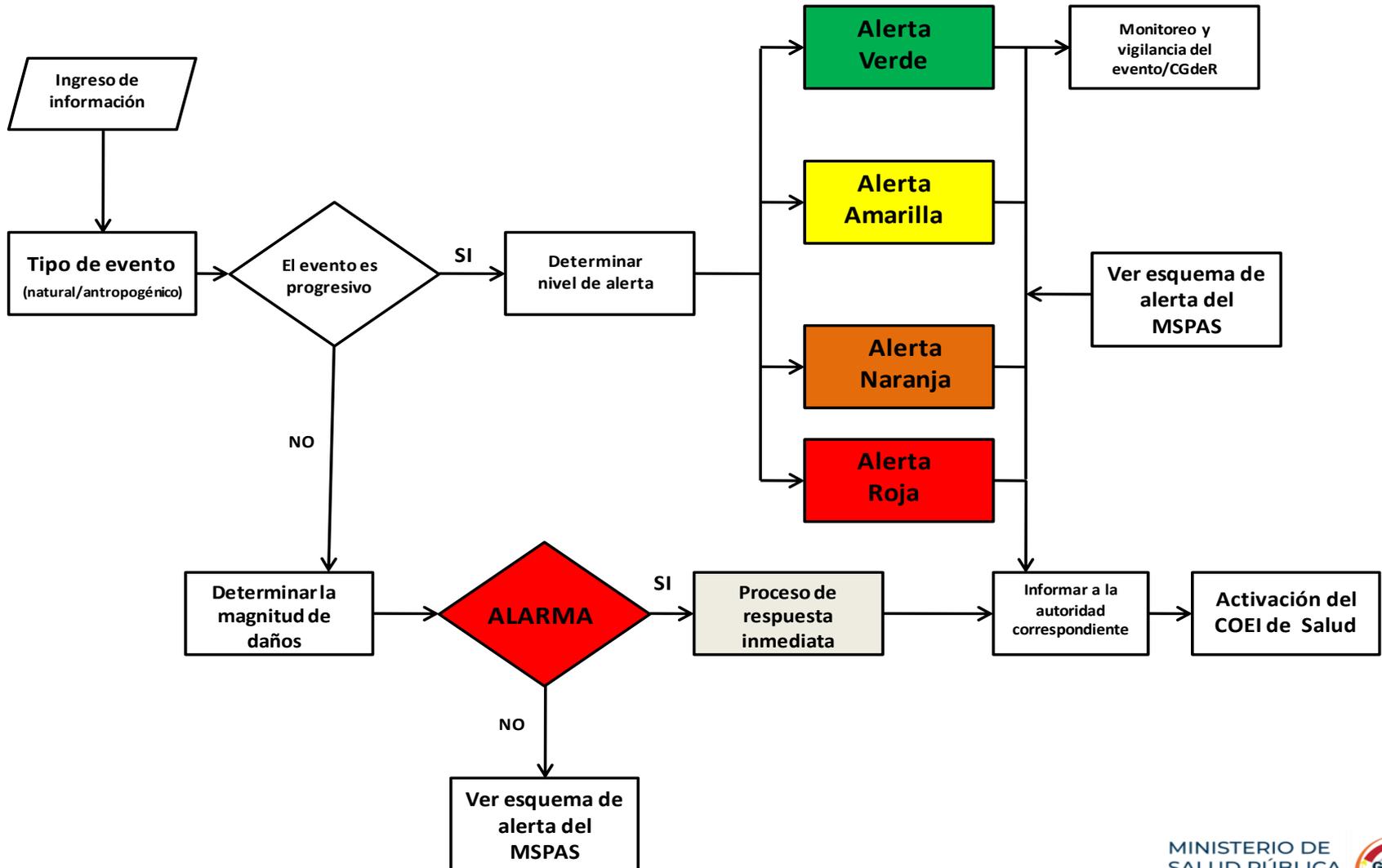
Formularios de reporte

Nivel de Alerta	Descripción	Acciones
Naranja	Inminente ocurrencia de un evento que causará daños en la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere alistamiento inter-institucional y activación del COE-I según se tenga previsto. • Operativización de los Planes de respuesta Multiamenaza. • Aprestamiento de los recursos humanos, materiales y económicos. • Operativizar los sistemas de coordinación intra institucional y extra institucional. • Monitoreo permanente. • Operativización de los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI). • Movilización de recurso humano y equipos a los lugares de posible afectación y/o afectados. • Activación de los COE'S de los servicios de salud. • Integración al COE Nacional en SE-CONRED. • Emisión de boletines informativos. • Atención sanitaria de albergues establecidos

Formularios de reporte

Nivel de Alerta	Descripción	Acciones
<p>Roja</p>	<p>Ocurrencia de un evento que genera daños los bienes y medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ordena movilización de recursos del COE-I. • COE-I sesiona en forma permanente y ejecuta las acciones de respuesta prevista en los planes de respuesta ante emergencia y desastres. • COE-I de Salud activado y funcionando. • Activación total de los COE-I de los servicios. • Participación activa en el COE Nacional/ Departamental/ Municipal/local • Monitoreo continuo de la evolución, desarrollo e impacto de un evento a través de los medios de comunicación a su alcance. • Utilización de los recursos según la demanda y lo planificado • Esquema de coordinación establecido para la referencia y contra referencia de pacientes. • Desplazamiento de los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) a las Áreas afectadas, según requerimiento • Establecido programa para el cumplimiento de tratamientos, a grupos vulnerables. • Definida la atención en salud tanto física como en salud mental a las personas ubicadas en albergues. • Establecida estrategia que garanticen la atención médica de emergencia, control de la calidad del agua, excretas y basuras. • programas de lucha anti vectorial, y de control Ejecutar plagas, en todos los ambientes posibles, especialmente en los albergues. • Mantener Vigilancia epidemiológica y registrarla a través de los instrumentos establecidos y reportar de acuerdo a los lineamientos de SIGSA. • Actualización permanente de BRES y porcentaje de abastecimientos de medicamentos y suministros.

Esquema de establecimiento del nivel de alerta





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUARNATTI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL